

Martes, 23 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Alcántara

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de créditos 21/2026.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, núm. 21/2026, Expte 188/2026, en la modalidad de suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

**<https://alcantara.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcántara, 19 de junio de 2026  
Mónica Grados Caro  
ALCALDESA - PRESIDENTA

